

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

***Madrid –Cundinamarca primero (01) de septiembre
dos mil veintidós (2022)***

PROCESO: 2017-0057

Conforme la solicitud del apoderado de la parte demandante, tramítase la renuncia presentada por el litigante DANIELA CARDONA ESPAÑA, identificada con C.C. 1.073.244.201, Expedida en el Municipio de Mosquera Cundinamarca, y Portadora de la Tarjeta profesional de Abogada No. 339.902, del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderada de la parte actora en los términos del poder que le fue conferido.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

***JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ***



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 90d98075c837772bac99c0377c97b1b1f099ae0467a6df9b43ea56d56dcd48c3

Documento generado en 01/09/2022 05:39:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>